



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	13 HORAS
DEL DIA	24 JUN. 2014
SECCION GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 6860	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sra. Espinosa de la Llave, que se relaciona a continuación:

- **PI 1812/14 R 4904** a **PI 1817/14 R 4909**
- **PI 1875/14 R 5070** a **PI 1880/14 R 5075**
- **PI 1893/14 R 5101**
- **PI 1881/14 R 5076** a **PI 1886/14 R 5081**
- **PI 1894/14 R 5102**

Madrid, 23 de junio de 2014

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/150781.9/14 Fecha: 24/06/2014 11:46



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: Presidente Asamblea de Madrid



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 1812/14 R 4904 a PI 1817/14 R 4909

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPIU) ,

ASUNTO: Número de personas afectadas por esclerosis múltiple que, habiendo sido revisado su grado de discapacidad durante 2012, 2013 y el tiempo transcurrido en el año 2014 en la Comunidad de Madrid, han visto reducido su grado de discapacidad reconocido. Porcentaje con respecto al total de revisiones realizadas a estas personas. Número de las que, habiendo sido valorada su discapacidad durante el mismo período, no ha recibido un reconocimiento del 33% o más de grado de la misma. Porcentaje con respecto al total de valoraciones realizadas a estas personas

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia se informa que el número de personas afectadas de esclerosis múltiple a los que tras una revisión se les ha valorado con un grado de discapacidad inferior, ha sido el siguiente:

2012: **50**, lo que representa un **18,5 %** respecto al total de dichas revisiones

2013: **56**, lo que representa un **18,9 %** respecto al total de dichas revisiones

Primer trimestre de 2014: **20**, lo que representa un **6,5 %** respecto al total de dichas revisiones.

En cuanto al número de personas afectadas por esclerosis múltiple valoradas con un grado inferior al 33 % , ha sido el siguiente:

2012: **298**, lo que representa un **41 %** respecto al total de dichas valoraciones

2013: **289**, lo que representa un **41,1 %** respecto al total de dichas valoraciones

Hasta marzo de 2014: **58**, lo que representa un **36 %** respecto al total de dichas valoraciones

Madrid, 16 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 1875/14 R 5070 a PI 1880/14 R 5075
PI 1893/14 R 5101

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPIU) ,

ASUNTO: Presupuesto destinado al Programa GEA Madrid en los ejercicios 2011 a 2013. Denominación de la partida presupuestaria a la que se imputa dicho Programa en el ejercicio 2014.

RESPUESTA:

Ejercicios 2011 y 2012:

No hubo ningún presupuesto destinado ni ejecutado respecto a dicho Programa.

Ejercicio 2013:

El presupuesto destinado ha sido de 151.063,60 € y el ejecutado, de 142.726,97 €.

En el ejercicio 2014, el mencionado Programa se imputa a la partida presupuestaria 26040 “Promoción de la Igualdad” Programa 915 “Promoción e Igualdad de la Mujer”.

Madrid, 23 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 1881/14 R 5076 a PI 1886/14 R 5081
PI 1894/14 R 5102

AUTOR/A: María Espinosa de la Llave (GPIU) ,

ASUNTO: Presupuesto destinado al Programa HIEDRA Madrid en los ejercicios 2011 a 2013. Denominación de la partida presupuestaria a la que se imputa dicho Programa en el ejercicio 2014

RESPUESTA:

Ejercicio 2011:

El presupuesto destinado al citado Programa fue de 134.414,35 € y el presupuesto ejecutado, de 134.414,35 €.

Ejercicios 2012 y 2013:

No hubo ningún presupuesto destinado ni ejecutado respecto a dicho Programa.

En el ejercicio 2014 no hay ningún presupuesto imputado al mencionado Programa.

Madrid, 23 de junio de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID